

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

16 de septiembre de 2020
Español
Original: francés

18ª Reunión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2020

Tema 11 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5

Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención

Resumen

Presentada por Mauritania

1. La contaminación con minas antipersonal y restos explosivos de guerra presente en el norte de la República Islámica de Mauritania se debe a su participación en el conflicto del Sáhara Occidental de 1975 a 1978, que se caracterizó por el recurso caótico a las minas terrestres y el uso de un gran número de ellas, generalmente sin ningún plan para su colocación.
2. Cuarenta y siete años después de la guerra, las minas siguen matando y mutilando a la población, obstaculizando el desarrollo en el norte de Mauritania y bloqueando actividades económicas como el pastoreo, la prospección minera, la pesca, el turismo y el comercio.
3. Ante esta situación, en 2000 se creó el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo (PNDHD) que es una institución gubernamental dependiente del Ministerio del Interior y de la Descentralización. Está supervisado por un comité rector interministerial. Esta entidad es el órgano responsable de la aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y, por lo tanto, coordina todas las iniciativas en esa esfera.
4. Así pues, tras 21 años desde la entrada en vigor de la Convención y de conformidad con su artículo 5, Mauritania ha realizado enormes esfuerzos en la realización de operaciones de desminado para limpiar las zonas contaminadas.
5. Durante este período, y gracias al apoyo de la comunidad internacional y en particular de Noruega, se ha tratado una superficie total de 130.682.325 m² y se han destruido 8.078 minas antipersonal, 890 minas antitanque y 14.960 restos explosivos de guerra.
6. Las operaciones de desminado han permitido la libre circulación de la población y, sobre todo, la realización de perforaciones, trabajos de prospección, el acceso a pastos y otras actividades. Estas mismas operaciones de desminado han permitido también diseñar planes de expansión de la ciudad de Nuadibú, capital económica del país.



7. Mauritania declaró que había cumplido las obligaciones que le incumbían en virtud del artículo 5 el 29 de noviembre de 2018, durante la 17ª Reunión de los Estados Partes.

8. Durante las operaciones de reconocimiento realizadas por el PNDHD se descubrieron nuevas zonas contaminadas. Estas zonas se encuentran en las provincias de Dakhlet Nuadibú, Tires-Zemour y Adrar. En total, hay diez zonas con una superficie de 4.710.666,248 m² en las que se ha confirmado la presencia de campos de minas y cuatro zonas con una superficie de 3.375.000 m² en las que se sospecha que hay campos de minas. El descubrimiento de estos campos de minas antipersonal se hizo mediante reconocimientos no técnicos, sobre la base de información transmitida por pastores, nómadas y pescadores que luego fue confirmada por los equipos del PNDHD y expertos extranjeros.

9. Para poder cumplir sus compromisos dimanantes de la Convención, el Gobierno de la República Islámica de Mauritania solicita una prórroga de un año, hasta el 31 de enero de 2022, a fin de elaborar un plan de trabajo y reforzar las estructuras del PNDHD. Mauritania tiene previsto iniciar una vasta operación de reconocimiento para determinar el alcance de la contaminación de las zonas, para descubrir, eventualmente, otras zonas hasta ahora desconocidas, y para proseguir la labor de aclaración, si las zonas en cuestión se encuentran en territorio de Mauritania. De ser así, Mauritania pondrá en marcha un plan de acción para limpiar las zonas contaminadas y destruir todas las minas. En resumen, Mauritania seguirá resuelta a tratar toda contaminación residual y prestará asistencia a todas las víctimas de las minas antipersonal en el territorio nacional. Estas operaciones serán llevadas a cabo por los equipos del PNDHD en colaboración con la organización no gubernamental noruega Norwegian People's Aid (NPA).

10. En el país, los reconocimientos siguen dos procedimientos bien definidos en las Normas de Mauritania para las Actividades relativas a las Minas (NMAM). Hay reconocimientos no técnicos (NMAS 6) y reconocimientos técnicos (NMAS 7). Estas normas nacionales se elaboraron con el apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y en asociación con todos los operadores de actividades relativas a las minas, entre ellos NPA. En lo que respecta al desminado en Mauritania, los desminadores reciben capacitación en desminado manual (técnica de excavación y con detectores).

11. El apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales será inestimable para que Mauritania garantice la aplicación del artículo 5 de la Convención. Habida cuenta de la dificultad que presenta la zona, se necesita material técnico de última generación, como equipos de protección, material de detección y material rodante, así como actividades de fomento de la capacidad para el Programa.

12. El presupuesto total para las actividades previstas asciende a unos 5.500.000 dólares de los Estados Unidos, de los cuales 3.000.000 serán aportados por el PNDHD con cargo al presupuesto nacional a lo largo de 5 años y 2.500.000 dólares aún no se han movilizado. Mauritania no tiene demasiados recursos, pero sí la voluntad política de sufragar alrededor del 54 % del costo del programa, con contribuciones financieras y en especie, algo que considera un logro muy importante.

13. Desde el inicio de las operaciones de desminado, el Gobierno de Mauritania, por conducto del PNDHD, ha prestado el apoyo siguiente: ha suministrado equipos de desminado y conocimientos especializados, ha adiestrado a desminadores, ha suministrado equipos de trabajo, ha establecido un equipo para la protección de los desminadores y vehículos de apoyo, ha creado oficinas regionales, ha aportado asistencia a las víctimas y suministrado una asistencia logística acorde con la disponibilidad de recursos y con su capacidad.

14. Recientemente, el PNDHD ha solicitado la asistencia de NPA, una organización que había apoyado las operaciones de desminado anteriormente, y también se está planificando una misión con la participación de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención, una vez que las circunstancias lo permitan.

15. Esta misión debería permitir tanto la recopilación de información adicional sobre la contaminación como la elaboración de un plan eficaz para el cumplimiento de las obligaciones, pero lamentablemente la situación generada por la COVID 19 ha impedido hasta ahora que esto suceda.

16. El PNDHD sigue buscando financiación para finalizar su plan de trabajo destinado a desminar el norte del país, y cabe señalar que, si no cuenta con el apoyo de los asociados, la limpieza de estos lugares será prácticamente imposible. Este es el contexto en que Mauritania solicita la prórroga.
